



San Juan de Pasto, 28 de febrero de 2022

VBI-2022009

COMUNIDAD AUNAR

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño

Cordial saludo,

Artículo 115 del reglamento estudiantil. "La Corporación Universitaria promueve la participación de los estudiantes en el gobierno de la institución y en general en la vida universitaria, para garantizar la formación ciudadana y democrática. La institución garantizará la deliberación conjunta con iguales derechos y obligaciones de todos los estamentos universitario en los distintos cuerpos colegiados según lo establezca sus estatutos y reglamentos".

A continuación, se relaciona el procedimiento a seguir para el proceso de selección y elección de candidatos para representante docentes, estudiantes y graduados AUNAR, que se llevará a cabo dentro de los siguientes parámetros:

1. Inicia con la convocatoria a las elecciones 2022-2024 de manera física y virtual.
2. Realizar la inscripción, recepción de hojas de vida y propuesta de los candidatos a representante docentes, estudiantes y graduados de forma virtual y presencial.
3. Verificación de los documentos recepcionados, ante la oficina de registro y control académico, vicerrectoría académica, oficina de graduados y talento humano. De no cumplir con los requisitos se declara desierta y se procederá a solicitar nuevo candidato.
4. La duración del proselitismo será de una semana, en este lapso de tiempo se supervisa la campaña electoral de cada candidato.
5. Apertura de la jornada electoral se realizará de manera presencial el día viernes 01 de abril del presente año a las 8 am y cerrará a las 8:00 pm.
6. Para la elección del representante de graduados se enviará al correo de cada uno de ellos, el enlace del formulario el día 31 de marzo y cierra el 3 de abril.
7. El administrador de redes entrega reporte en formato PDF del resultado de las elecciones presenciales para la verificación por parte de la Vicerrectoría de Bienestar Institucional y Vicerrectoría Académica.

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030 / **Sede Cartagena:** Playa del Tejadillo N5 #197 - PBX (5) 6 60 0102

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA



8. La vicerrectoría de bienestar institucional entrega informe final con los resultados electorales a rectoría y vicerrectoría académica en formato PDF para el aval ante el Consejo Académico y aprobación del Consejo Directivo.
9. Finaliza con el nombramiento y posesión de representantes electos ante el consejo académico, consejo directivo y asamblea general de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR", por medio de acuerdo emitido por el Consejo directivo. con un periodo de duración de dos años.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf0F7E_sX_oZKQW7RwCRqfe6i2IkqeBlwoLQwWwYHV09oIW2g/viewform

Detalle	Fecha	Responsable
Envío de correos electrónicos a estudiantes, con información clara sobre rol como representante de estudiantes y de semestre.	Del 16 al 18 de febrero de 2022.	Bienestar Institucional.
Inicio convocatoria virtual y presencial, diligenciamiento de formato para los candidatos.	Del 28 febrero al 16 de marzo de 2022.	Bienestar Institucional. Virtual /Diseño/ Comunicaciones
Inscripción Candidatos.	Del 28 febrero al 16 de marzo de 2022.	Bienestar Institucional.
Entrega de propuestas de los candidatos.	Del 28 febrero al 18 de marzo de 2022.	Bienestar Institucional.
Socialización Parámetros Representantes.	23 de marzo de 2022.	Bienestar Institucional.
Verificación documentos de los candidatos (Hoja de vida y Propuesta).	Del 28 febrero al 18 de marzo de 2022.	Bienestar Institucional/Registro y Control/Talento Humano/ Vicerrectoría Académica.
Inicio Campañas Candidatos	25 de marzo de 2022.	Candidatos
Supervisión campañas electorales.	Del 25 al 31 marzo de 2022.	Bienestar Institucional.
Cierre de campañas.	31 de marzo de 2022.	Bienestar Institucional.
Apertura jornada electoral Presencial.	Viernes 01 de abril de 2022. Horario: 8 am.	Bienestar Institucional. Administrador de Redes.

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030 / **Sede Cartagena:** Playa del Tejadillo N5 #197 - PBX (5) 6 60 0102

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA



Envío Formulario para graduados.	Del 31 de marzo de 2022.	Coordinador de sistemas.
Cierre jornada electoral.	Viernes 01 de 2022 de 12:30 pm y 8:00 pm. (presencial). Formulario virtual (graduados) del 31 de abril al 03 de marzo a las 6:00 pm.	Bienestar Institucional.
Entrega reporte de votaciones.	Lunes 04 de abril de 2022.	Administrador de Redes. Bienestar Institucional.
Entrega reporte final de votaciones y candidatos electos.	Martes 05 de abril de 2022.	Bienestar Institucional.
Nombramiento y posesión de los representantes electos (2022-2024).	Miércoles 06 de abril de 2022.	Consejo Académico.

REQUISITOS ASPIRANTES:

Estudiantes.

- ✓ Ser estudiante Regular de algún programa presencial, virtual o a distancia de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "Aunar" en el periodo 2022-I.
- ✓ Para los programas presenciales los candidatos interesados deben estar cursando entre segundo y octavo semestre.
- ✓ Para los programas a distancia los candidatos interesados deben estar cursando entre segundo y séptimo semestre.
- ✓ Tener un promedio académico superior a 3.5.
- ✓ No haber perdido ninguna asignatura.
- ✓ Certificar buen comportamiento disciplinario.

El estudiante suplente debe cumplir con los mismos requisitos.

Docentes.

- ✓ Estar vinculado como docente tiempo completo o medio tiempo en la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño.
- ✓ Haber obtenido buenos resultados en la evaluación docente.
- ✓ Estar vinculado por más de un año con la institución.

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030 / **Sede Cartagena:** Playa del Tejadillo N5 #197 - PBX (5) 6 60 0102

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA



El docente suplente debe cumplir con los mismos requisitos.

Graduados.

- ✓ Ser graduado como profesional, tecnológico o técnico de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR.
- ✓ Portar carné que lo acredite como graduado AUNAR.

El graduado suplente debe cumplir con los mismos requisitos.

La Vicerrectoría de Bienestar Institucional es el ente encargado de velar por la transparencia, imparcialidad y libre desarrollo de la jornada electoral en todo su proceso.

Nota: El cronograma es modificable de acuerdo a la verificación de la información y postulación de candidatos.

Cordialmente,

Jaime David Colunge
Vicerrector de Bienestar Institucional

ARCHIVO
AMRJ//